

CALL FOR PAPERS

CUIDADOS, DERECHO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: UN DEBATE INTERDISCIPLINAR A PROPÓSITO DE LAS “CIUDADES CUIDADORAS”

11 y 12 de junio de 2025

Facultat de Dret

Universitat de Barcelona

El proyecto de investigación I+D+i **“Ciudades cuidadoras: competencias y formas de gestión de los servicios de atención a las personas en las grandes áreas urbanas”**, de la Universitat de Barcelona, abre un *call for papers* por el Congreso titulado “CUIDADOS, DERECHO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: UN DEBATE INTERDISCIPLINARIO A PROPÓSITO DE LAS “CIUDADES CUIDADORAS”, que se celebrará los días 11 y 12 de junio de 2025 en la Facultad de Derecho.

El proyecto tiene un carácter eminentemente jurídico-administrativo, pero pretende, también, integrar la perspectiva otras ciencias sociales. Desde esta perspectiva, Congreso trazará un **recorrido pluridisciplinar en la conceptualización de los cuidados en las grandes áreas urbanas. Se busca identificar cómo se está integrando el concepto de “cuidados” al Derecho Público y a la acción de los gobiernos locales** (especialmente en el diseño de estrategias para los servicios de atención a las personas), a partir de las construcciones ya realizadas en otras disciplinas de las ciencias sociales, especialmente de la mano de las teorías feministas.

El Congreso constará de cuatro bloques principales: i. Los cuidados más allá del Derecho, ii. Cuidados y Derecho(s), iii. Cuidados y Administraciones Públicas; iv. Ciudades cuidadoras.

En este marco, **convocamos la presentación de comunicaciones originales** que tengan por objeto la reflexión teórica, y/o el análisis de experiencias prácticas, vinculadas a cualquiera de los 4 bloques indicados y que se dediquen a:

- Las **aportaciones de las ciencias sociales al concepto de cuidados** y, en particular, su incorporación a la agenda política y al debate sobre los nuevos modelos de organización social de los cuidados.

CALL FOR PAPERS

CUIDADOS, DERECHO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: UN DEBATE INTERDISCIPLINAR A PROPÓSITO DE LAS “CIUDADES CUIDADORAS”

- La **incorporación del concepto de cuidados al Derecho Público** y, en particular, su progresiva integración en el ordenamiento jurídico español, a partir de experiencias internacionales y/o comparadas. Se presta especial atención al debate y propuestas en torno a la configuración de un derecho al cuidado, así como su articulación con el reconocimiento de derechos públicos subjetivos en la legislación reguladora de la organización y prestación de los servicios de cuidados a las personas.
- La **relación entre los cuidados y la Administración Pública**, atendiendo al papel de esta como ordenadora y proveedora de los servicios públicos de cuidados, sea de forma directa o a través de su colaboración con privados, en el marco del contexto de gobernanza multinivel de los servicios de atención a las personas.
- La **proyección de los cuidados y su concreción sobre el ámbito local**, en especial en las grandes áreas urbanas. Se buscan reflexiones sobre el papel de los gobiernos locales en la gobernanza de los cuidados, así como análisis de casos, experiencias de estrategias, políticas públicas y/o propuestas de actuaciones que pretendan incorporar la centralidad de los cuidados en el nivel local.

La propuesta de comunicación (título, resumen de 500 palabras y palabras clave) se debe enviar **antes del día 16 de mayo a gr.gregal@ub.edu**. Se pueden presentar trabajos en catalán, castellano, italiano e inglés. El comité científico valorará las propuestas y comunicará la eventual aceptación antes del 23 de mayo.

El **texto completo de las comunicaciones aceptadas deberá enviarse hasta el 2 de junio**. La extensión deberá estar entre las 8 y 10 páginas (incluidas notas a pie y referencias bibliográficas), en formato Times New Roman, número 12 e interlineado 1,5. Las referencias y la bibliografía tendrán que seguir las reglas APA7. Se pueden presentar trabajos en catalán, castellano, italiano e inglés. Se comunicará la posibilidad de presentación oral el día 5 de junio.

Las comunicaciones aceptadas y presentadas en el Congreso **podrán ser objeto de publicación en la obra colectiva resultante**, en una editorial de prestigio en el ámbito jurídico.